



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, la familia legislativa despide con sentida gratitud y admiración a las apreciadas servidoras que se acogen al plan institucional de retiro por jubilación, ponderando su carrera de servicio y firme disposición de trabajo;
- Que**, en su amplia trayectoria, la doctora **MARCELA PATRICIA CANELOS CRUZ** evidenció capacidades y competencias orientadas a fortalecer la tarea legislativa y contribuir en la consecución de los altos intereses de la patria;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el desempeño de valiosas servidoras que han integrado el equipo de trabajo de la Función Legislativa con verdadero compromiso y convicción; y,

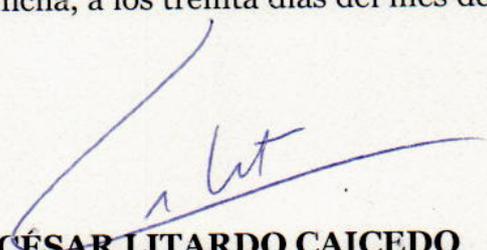
En ejercicio de sus atribuciones,

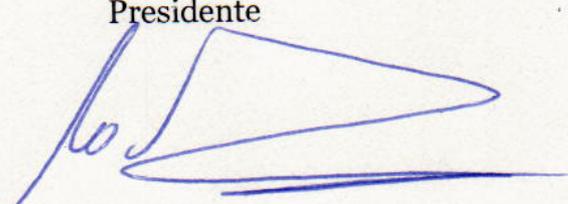
ACUERDA:

RECONOCER la valía y el aporte de la doctora **MARCELA PATRICIA CANELOS CRUZ**, distinguiéndola como una colaboradora ejemplar, que asume un nuevo plan de vida lleno de satisfacciones por el deber cumplido.

AGRADECER su importante apoyo a la gestión parlamentaria, que luego de intensos años de esfuerzo y dedicación, abona al enriquecimiento de los valores institucionales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal